

Expediente: 286/23
Carátula: AVILA BARDERAS MARIA EMILIA CONSTANZA C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T (POPULART) SI/ AMPARO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 28/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SARRALDE, ARIADNA MARIEL-PERITO CONSULTOR
20137848377 - HEREDIA, HORACIO HUMBERTO-PERITO CONTADOR
20331639479 - PENNA, LUCAS PATRICIO-POR DERECHO PROPIO
20235180481 - GROSSO, NICOLAS-POR DERECHO PROPIO
305179995511 - CAJA POPULAR, DE AHORROS DE LA PROVINCIA (POPULART ART)-DEMANDADO
30715572318220 - FISCALIA CC Y TRABAJO I
27324132444 - AVILA BARDERAS, MARIA EMILIA CONSTANZA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 286/23



H105035309845

JUICIO: "AVILA BARDERAS MARIA EMILIA CONSTANZA c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T (POPULART) s/ AMPARO".- EXPTE. N° 286/23 Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2024.

- A la presentación ingresada en fecha 23/09/2024 por la letrada PEREZ LUCENA,MARIANA:

Previo a dictar sentencia y existiendo un planteo de inconstitucionalidad deducido por la actora en su presentación de fecha 02/03/2023 y por el demandado en su presentación de fecha 19/05/2023, se notifica al Agente Fiscal que por turno corresponde, a fin de que se pronuncie al respecto. JIM Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 27/09/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.